

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS “EL LEGADO DE LA REFORMA UNIVERSITARIO CIENT AÑOS DESPUÉS”

Objeto. El Concurso de artículos “El legado de la Reforma Universitario cien años después” tiene por objeto fomentar la reflexión sobre el impacto de la Reforma Universitaria de 1918 en las prácticas de la educación superior actuales. Para ello, la convocatoria se encuentra abierta a las distintas disciplinas, tratándose de:

- estudiantes de la UNLPam,
- graduados, docentes e investigadores de universidades públicas nacionales.

De entre los trabajos presentados, se publicarán y premiarán aquellos que resulten seleccionados por un jurado.

Destinatarios. Pueden presentar trabajos y ser premiados, en el marco de este concurso, graduados, investigadores y docentes de distintas disciplinas de universidades públicas nacionales. Asimismo, pueden presentar trabajos y ser premiados estudiantes de las carreras de grado de la Universidad Nacional de La Pampa. El cumplimiento de estos requisitos es excluyente.

No pueden presentar trabajos ni ser premiados, en el marco de este concurso, los miembros del Cuerpo Editorial de la revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas ni aquellas personas que intervengan en calidad de jurados y tampoco autoridades de la UNLPam y sus facultades.

Categorías. Se conformarán dos categorías:

- categoría 1: estudiantes de grado de la UNLPam
- categoría 2: graduados, docentes e investigadores de universidades públicas nacionales

Tema. El tema central de los artículos debe ser el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su impacto en la educación superior en la actualidad. Las perspectivas de abordaje no deben ser necesariamente desde las ciencias económicas y jurídicas por lo que se aceptan trabajos provenientes de otras disciplinas y se fomenta, especialmente, la mirada interdisciplinaria.

Orden de mérito. Los jurados evaluarán los artículos otorgando un puntaje del 1 (mínimo) al 10 (máximo) según los criterios que se especifican en este reglamento. Las respectivas grillas con el puntaje y las observaciones que los evaluadores consideren necesarios serán enviados a la Coordinación del Proceso Editorial de la revista quien, a su vez, lo remitirá a una Comisión Interna. Esta comisión elaborará un orden de mérito a partir de la sumatoria de los puntajes. Allí se debe especificar quiénes obtienen el primer, segundo y tercer puesto. También podrá otorgar cinco menciones de honor a aquellos trabajos de calidad sobresaliente.

Los jurados podrán sugerir declarar desierto el concurso o algunos de los puestos si considerare que ninguno de los trabajos presentados posee la calidad suficiente para su publicación. La Comisión Interna tomará la decisión respectiva conforme a los dictámenes recibidos.

Premios. Los premios se otorgarán por categoría. El primer premio consiste en la publicación en el número especial de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* del año 2018, la bonificación total del costo de la realización de un curso que se realice en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, tres (3) libros de regalo editados por la EdUNLPam a elección del ganador y \$10.000 (diez mil pesos argentinos).

El segundo premio consiste en la publicación en el número especial de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* del año 2018, la bonificación total del costo de la realización de un curso que se realice en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, dos (2) libros de regalo editados por la EdUNLPam a elección del ganador y \$5.000 (cinco mil pesos argentinos).

El tercer premio consiste en la publicación en el número especial de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* del año 2018, la bonificación total del costo de la realización de un curso que se realice en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa y un (1) libro de regalo editado por la EdUNLPam a elección del ganador.

Los trabajos galardonados con una mención de honor serán publicados en una edición especial o el primer número de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas* del año 2018.

Los autores de aquellos trabajos que no resulten premiados pero que hayan tenido una evaluación favorable y que la Comisión Interna considere que poseen calidad sobresaliente, podrán ser invitados a publicar dichas obras en un libro especial con formato e-book, con ISBN y editado por la EdUNLPam.

Los fondos serán otorgados con el auspicio de la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.-

Jurado. El jurado se compone de reconocidos investigadores que cumplimenten los requisitos para ser evaluadores en la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*. La designación de los jurados se realizará mediante resolución del Decano. A efectos de asegurar la ceguera de la revisión de pares, conforme a las pautas de la revista, los nombres de los evaluadores no se darán a conocer con anterioridad a su dictamen.

Comisión Interna. La Comisión Interna que elaborará el orden de mérito final conforme a los puntajes otorgados por los jurados se integrará con cinco personas: el Rector de la UNLPam, el Decano de la FCEyJ (UNLPam) y tres miembros del Cuerpo Editorial de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*.

Criterios. Los criterios de evaluación que tendrán en cuenta los jurados para dictaminar serán:

- Originalidad del artículo
- Profundidad en el tratamiento del tema
- Solidez de la argumentación
- Relevamiento bibliográfico
- Calidad de la redacción y presentación de ideas
- Relevancia de la temática o de la propuesta abordada

Plazos. La convocatoria se encuentra abierta desde la aprobación de este reglamento hasta el día 30 de septiembre de 2017. Inmediatamente, con posterioridad al cierre, los trabajos serán enviados a los miembros del jurado quienes deberán enviar sus dictámenes antes del 15 de febrero de 2018. Una vez elaborado el orden de mérito, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa procederá a comunicar los resultados y a otorgar los premios respectivos.

Pautas para la presentación. Los trabajos presentados al presente concurso, deberán adecuarse a las pautas para los autores de Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas que se encuentran disponibles en la página web de la revista y de la Facultad.

Los envíos deberán hacerse por mail a la dirección seccinciaytecnica@eco.unlpam.edu.ar y en el asunto deberá consignarse "CONCURSO REFORMA UNIVERSITARIA". El cumplimiento de este requisito es excluyente.

Aceptación de pautas. El envío de trabajos en el marco del presente concurso implica la aceptación automática de este reglamento, de la eventual publicación del artículo y de las pautas y normas éticas de la revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*.